

ANEXO 1

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, RIESGOS CONTRACTUALES, REQUISITOS COMERCIALES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

12.1 REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE	REQUISITOS	MEDIO DE PRUEBA PROPUESTA	PROPUESTA	CUMPLE SI/NO
<p>Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS</p>	Tener capacidad jurídica para celebrar contratos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de existencia y representación legal del Proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la invitación. ▪ Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato. ▪ Carta de presentación y declaraciones de la Proponente. Formato 1. debidamente diligenciado y firmado. 	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de noviembre de 2022, código de verificación B22580374416E4.</p> <p>Razón social: TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION S A S Nit: 830120348 3 Domicilio principal: Bogotá D.C. Objeto social: El Objeto de la sociedad es el desarrollo, importación, Exportación, compra, venta, distribución de todo tipo de software para todo tipo de empresa.</p> <p>Representante legal autorizado para contratar, página 4 de Cámara de Comercio.</p> <p>Fecha de matrícula: 8 de mayo de 2003</p> <p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal Victor Alonso Jiménez Lozano con CC 19.395.025.</p>	<p>Si</p>
	Tener como objeto social principal el desarrollo, diseño o fabricación de Software.			
	Tener mínimo tres (3) años, o más, de haber sido registrada en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación hacia atrás.			
	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395-2011 de la UdeA.			
No tener, el Proponente, ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que permita suponer que no podría cumplir, jurídica, económica o técnicamente, el contrato.	<p>Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. Formato 3. debidamente diligenciado y firmado. Cuando firme el revisor fiscal, debe aportar la fotocopia de tarjeta profesional</p>	<p>Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, firmado por el Revisor Fiscal Carlos Enrique Ramírez Hernández con T.P.30.005-T.</p> <p>Se adjuntan documentos del revisor fiscal, paginas 18, 19 y 20 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>	
No estar reportado, el Proponente y su representante legal, en el SIBOR de la Contraloría General de la República. Fuente formal: Art. 60 Ley 610-2000; Circular 005- 2008	<p>El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado del SIBOR de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Certificados de Contraloría General de la República con códigos de verificación 19395025221107123817 y 8301203483221107120951 correspondiente al representante legal y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>	
No tener, el Proponente ni su representante legal, antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. Fuente formal: Art. 174 Ley 734-2002; Ley 1238- 2008	<p>El Proponente puede consultarlo, en forma gratuita, en el portal de la Procuraduría.</p>	<p>Certificados de Procuraduría General de la Nación No. 208885993 y 208885917 correspondiente al representante legal y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>	

<p>No tener, el representante legal del Proponente, antecedentes judiciales o penales.</p> <p>Fuente formal: Artículo 248 CN; SU-458 del 21/06/2012; artículo 94, Decreto 019-2012</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportarlo en forma gratuita en el portal de la Policía.</p>	<p>SopORTE de consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional del 7 de noviembre de 2022, correspondiente al representante legal.</p>	<p>Si</p>
<p>No estar en mora, el representante legal del Proponente, en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p>Fuente formal: artículo 183, Ley 1801-2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado expedido por la Policía Nacional (RNNMC). 	<p>SopORTE de consulta en línea de medidas correctivas de la Policía Nacional del 7 de noviembre de 2022, correspondiente al representante legal.</p>	<p>Si</p>
<p>Estar inscrito el Proponente, en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla.</p> <p>Fuente formal: Art 555-2 Estatuto Tributario; Decreto 1625-2016; Decreto 2460-2013.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia completa del Registro Único Tributario (RUT) vigente. 	<p>RUT con fecha del 13 de agosto de 2022, páginas de la 235 a 238 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>Tener capacidad jurídica para celebrar contratos</p> <p>Tener como objeto social principal el desarrollo, diseño o fabricación de Software.</p> <p>Tener mínimo tres (3) años, o más, de haber sido registrada en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación hacia atrás.</p> <p>No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395-2011 de la UdeA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de existencia y representación legal del Proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la invitación. <ul style="list-style-type: none"> Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato. Carta de presentación y declaraciones de la Proponente. Formato 1. debidamente diligenciado y firmado. 	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de noviembre de 2022, código de verificación B22588468DFA5E</p> <p>Razón social: NEXURA INTERNACIONAL S A S Nit: 805025355 8 Domicilio principal: Bogotá D.C.</p> <p>Objeto social: La sociedad puede realizar.....5)</p> <p>Programación y desarrollo de sistemas de información, de venta y comercialización de software y hardware, de mercadeo y ventas, de apoyo en áreas técnicas y operativas de empresas e instituciones públicas y privadas, de los entes territoriales y sus descentralizadas.....</p>	<p>Si</p>
<p>No tener, el Proponente, ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que permita suponer que no podría cumplir, jurídica, económica o técnicamente, el contrato.</p>		<p>Representante legal autorizado para contratar, página 9 de Cámara de Comercio.</p> <p>Fecha de matrícula: 5 de agosto de 2010</p> <p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal Jhon Silvio Campo Moncayo con CC 1.018.451.832.</p>	

<p>Nexura Internacional S.A.S</p>	<p>Haber cumplido, el Proponente, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. Fuente formal: Ley 100-1993; Art. 50 Ley 789-2002, Ley 797-2003, Ley 89-1988; artículo 23 Ley 1.150- 2007, y demás normas que la modifiquen, adicione o sustituyan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. Formato 3. Debidamente diligenciado y firmado. Cuando firme el revisor fiscal, debe aportar la foto 	<p>Cerficado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, firmado por la Revisora Fiscal Diana Marcela Segura Henao con T.P.282301-T.</p> <p>Se adjuntan documentos de la revisora fiscal, paginas 46 a 50 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>No estar reportado, el Proponente y su representante legal, en el SIBOR de la Contraloría General de la República. Fuente formal: Art. 60 Ley 6.10-2000; Circular 005- 2008</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado del SIBOR de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Si</p>	<p>Certificados de Contraloría General de la República con códigos de verificación 1018451832221031181516 y 8050253558221031181352 correspondiente al representante legal y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>
<p>No tener, el Proponente ni su representante legal, antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. Fuente formal: Art. 174 Ley 734-2002; Ley 1238- 2008</p>	<p>El Proponente puede consultarlo, en forma gratuita, en el portal de la Procuraduría.</p>	<p>Si</p>	<p>Certificados de Procuraduría General de la Nación No. 208409295 y 208409214 correspondiente al representante legal y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>
<p>No tener, el representante legal del Proponente, antecedentes judiciales o penales. Fuente formal: Artículo 248 CN; SU-458 del 21/06/2012; artículo 94, Decreto 019-2012</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportar en forma gratuita en el portal de la Policía.</p>	<p>Si</p>	<p>SopORTE de consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional del 31 de octubre de 2022, correspondiente al representante legal.</p>	<p>Si</p>
<p>No estar en mora, el representante legal del Proponente, en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Fuente formal: artículo 183, Ley 1801-2016</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado expedido por la Policía Nacional (RNMC).</p>	<p>Si</p>	<p>SopORTE de consulta en línea de medidas correctivas de la Policía Nacional del 31 de octubre de 2022, correspondiente al representante legal.</p>	<p>Si</p>
<p>Estar inscrito el Proponente, en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla. Fuente formal: Art 555-2 Estatuto Tributario; Decreto 1625-2016; Decreto 2460-2013.</p>	<p>▪ Fotocopia completa del Registro Único Tributario (RUT) vigente.</p>	<p>Si</p>	<p>RUT con fecha del 3 de agosto de 2022, páginas de la 52 a 57 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>Tener capacidad jurídica para celebrar contratos</p>	<p>Tener como objeto social principal el desarrollo, diseño o fabricación de Software.</p>	<p>Si</p>	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 1 de noviembre de 2022, código de verificación bchddpiixEFijbfd</p>	<p>Si</p>
<p>Tener mínimo tres (3) años, o más, de haber sido registrada en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación hacia atrás.</p>	<p>No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395-2011 de la UdeA.</p>	<p>Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal la venta y prestación de servicios para el área informática: consultoría, desarrollo de software, comercialización de</p>	<p>Razón social: CEIBA SOFTWARE HOUSE S.A.S. Nit: 900022972-3 Domicilio principal: Medellín.</p>	<p>Si</p>

<p>No tener, el Proponente, ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que permita suponer que no podría cumplir, jurídica, económica o técnicamente, el contrato.</p>	<p>de cierre de la invitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato. ▪ Carta de presentación y declaraciones de la Proponente. Formato 1. debidamente diligenciado y firmado. 	<p>software y de hardware.....</p> <p>Representante legal autorizado para contratar, página 6 de Cámara de Comercio.</p> <p>Fecha de matrícula: 12 de mayo de 2005</p> <p>Carta de presentación de la propuesta en encabezado figura Stibenzon Cañas Sánchez con CC 71.210.143 como representante legal pero firma Andrés Felipa Cano Amaya con CC 3.507.711</p> <p>- Primer suplente del Gerente. No se aporta autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.</p>	<p>No</p>
<p>Haber cumplido, el Proponente, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. Fuente formal: Ley 100-1993; Art. 50 Ley 789-2002, Ley 797-2003, Ley 89-1988; artículo 23 Ley 1.150- 2007, y demás normas que la modifiquen, adicione o sustituyan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. Formato 3. debidamente diligenciado y firmado. Cuando firme el revisor fiscal, debe aportar la fotocopia de la tarjeta profesional. 	<p>Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, firmado por la Revisora Fiscal Alba Dorys Hurtado Arbeláez con T.P.63119-T.</p> <p>No se adjuntan documentos de la revisora fiscal.</p>	<p>No</p>
<p>No estar reportado, el Proponente y su representante legal, en el SIBOR de la Contraloría General de la República. Fuente formal: Art. 60 Ley 610-2000; Circular 005- 2008</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado del SIBOR de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Certificados de Contraloría General de la República con códigos de verificación 71210143221004154027 y 9000229723221004154050 del 4 de octubre de 2022 correspondiente al representante legal y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>
<p>No tener, el Proponente ni su representante legal, antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. Fuente formal: Art. 174 Ley 734-2002; Ley 1238- 2008</p>	<p>El Proponente puede consultarlo, en forma gratuita, en el portal de la Procuraduría.</p>	<p>Certificados de Procuraduría General de la Nación No. 206535358 y 206535462 del 4 de octubre de 2022 correspondiente al representante legal y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>
<p>No tener, el representante legal del Proponente, antecedentes judiciales o penales. Fuente formal: Artículo 248 CN; SU-458 del 21/06/2012; artículo 94, Decreto 019-2012</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportarlo en forma gratuita en el portal de la Policía.</p>	<p>SopORTE de consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional del 4 de octubre de 2022, correspondiente al representante legal.</p>	<p>Si</p>
<p>No estar en mora, el representante legal del Proponente, en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Fuente formal: artículo 183, Ley 1801-2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado expedido por la Policía Nacional (RNMC). 	<p>SopORTE de consulta en línea de medidas correctivas de la Policía Nacional del 2 de noviembre de 2022, correspondiente al representante legal Stibenzon Cañas Sanchez.</p>	<p>Si</p>

<p>Estar inscrito el Proponente, en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla. Fuente formal: Art 555-2 Estatuto Tributario; Decreto 1625-2016; Decreto 2460-2013.</p>	<p>Tener capacidad jurídica para celebrar contratos</p>	<p>Tener como objeto social principal el desarrollo, diseño o fabricación de Software.</p> <p>Tener mínimo tres (3) años, o más, de haber sido registrada en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación hacia atrás.</p> <p>No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395-2011 de la UdeA.</p>	<p>■ Fotocopia completa del Registro Único Tributario (RUT) vigente.</p> <p>■ Certificado de existencia y representación legal del Proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.</p> <p>■ Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.</p> <p>■ Carta de presentación y declaraciones de la Proponente. Formato 1. debidamente diligenciado y firmado.</p>	<p>RUT con fecha del 20 de marzo de 2021, Documento anexo a la propuesta.</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 3 de noviembre de 2022, código de verificación B225814749C991</p> <p>Razón social: DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S A S Nit: 900256903 1 Domicilio principal: Bogotá D.C.</p> <p>Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal.... H). La producción, desarrollo, compra, venta, licenciamiento o toda operación mercantil lícita sobre fórmulas, software, hardware, sistemas tecnológicos o vinculados con la tecnología, mercadeo o publicidad, ya sean nacionales o extranjeros....</p> <p>Representante legal autorizado para contratar, página 6 de Cámara de Comercio.</p> <p>Fecha de matrícula: 16 de diciembre de 2008</p> <p>Carta de presentación de la propuesta firmada por David Cano Torres con CE 413.693 como representante legal- segundo suplente- y se anexa autorización para tal fin. Páginas de la 13 a 16 de la propuesta.</p>	<p>No</p>
<p>Dacartec International Services Andina S.A.S</p>	<p>Tener capacidad jurídica para celebrar contratos</p>	<p> Haber cumplido, el Proponente, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. Fuente formal: Ley 100-1993; Art. 50 Ley 789-2002, Ley 797-2003, Ley 89-1988; artículo 23 Ley 1.150- 2007, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.</p>	<p>■ Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. Formato 3. debidamente diligenciado y firmado. Cuando firme el revisor fiscal, debe aportar la foto</p>	<p>Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, firmado por el Revisor Fiscal Edwin Darío Lozano Nariño con T.P38686-T.</p> <p>Se adjuntan documentos del revisor fiscal, páginas 18 y 19 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>

<p>No estar reportado, el Proponente y su representante legal, en el SIBOR de la Contraloría General de la República. Fuente formal: Art. 60 Ley 610-2000; Circular 005- 2008</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado del SIBOR de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Certificados de Contraloría General de la República con códigos de verificación 413693221031082514 y 9002569031221031082721 del 31 de octubre de 2022 correspondiente al representante legal y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>
<p>No tener, el Proponente ni su representante legal, antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. Fuente formal: Art. 174 Ley 734-2002; Ley 1238- 2008</p>	<p>El Proponente puede consultarlo, en forma gratuita, en el portal de la Procuraduría.</p>	<p>Certificados de Procuraduría General de la Nación No. 208342954 y 208343007 del 31 de octubre de 2022 correspondiente al representante legal (segundo suplente) y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>
<p>No tener, el representante legal del Proponente, antecedentes judiciales o penales. Fuente formal: Artículo 248 CN; SU-458 del 21/06/2012; artículo 94, Decreto 019-2012</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportarlo en forma gratuita en el portal de la Policía.</p>	<p>SopORTE de consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional del 31 de octubre de 2022, correspondiente al representante legal.</p>	<p>Si</p>
<p>No estar en mora, el representante legal del Proponente, en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Fuente formal: artículo 183, Ley 1801-2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado expedido por la Policía Nacional (RNMC). 	<p>SopORTE de consulta en línea de medidas correctivas de la Policía Nacional del 31 de octubre de 2022, correspondiente al representante legal.</p>	<p>Si</p>
<p>Estar inscrito el Proponente, en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla. Fuente formal: Art 555-2 Estatuto Tributario; Decreto 1625-2016; Decreto 2460-2013.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia completa del Registro Único Tributario (RUT) vigente. 	<p>RUT con fecha del 19 de agosto de 2022, páginas 26 a 29 la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>Tener capacidad jurídica para celebrar contratos</p> <p>Tener como objeto social principal el desarrollo, diseño o fabricación de Software.</p> <p>Tener mínimo tres (3) años, o más, de haber sido registrada en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación hacia atrás.</p> <p>No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395-2011 de la UdeA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de existencia y representación legal del Proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con fecha de expedición no 	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 8 de noviembre de 2022, código de verificación kcfpncbDdbbela</p> <p>Razón social: ASF SOLUCIONES S.A.S. Nit: 900617221-5 Domicilio principal: Medellín</p> <p>Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social 1. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento de equipos de telecomunicaciones e</p>	

<p>No tener, el Proponente, ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que permita suponer que no podría cumplir, jurídica, económica o técnicamente, el contrato.</p>	<p>superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato. ▪ Carta de presentación y declaraciones de la Proponente. Formato 1. debidamente diligenciado y firmado. 	<p>informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación, el asesoramiento, consultoría e interventoría a personas, empresas públicas y privadas.</p> <p>Representante legal autorizado para contratar, páginas 8 y 9 de Cámara de Comercio.</p> <p>Fecha de matrícula: 10 de mayo de 2013</p> <p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, Karen Guisao correa con cédula 1.128.418.196</p>	<p>Si</p>
<p>Haber cumplido, el Proponente, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo. Fuente formal: Ley 100-1993; Art. 50 Ley 789-2002, Ley 797-2003, Ley 89-1988; artículo 23 Ley 1.150- 2007, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. Formato 3. debidamente diligenciado y firmado. Cuando firme el revisor fiscal, debe aportar la foto 	<p>Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, firmado por la Revisora Fiscal Maria Isabel Maya Corredor con T.P173203-T.</p> <p>Se adjuntan documentos del revisor fiscal, páginas 28 y 29 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>No estar reportado, el Proponente y su representante legal, en el SIBOR de la Contraloría General de la República. Fuente formal: Art. 60 Ley 6.10-2000; Circular 005- 2008</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado del SIBOR de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Certificados de Contraloría General de la República con códigos de verificación 1128418196221108120834 y 9006172215221108120937 correspondiente al representante legal y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>
<p>No tener, el Proponente ni su representante legal, antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. Fuente formal: Art. 174 Ley 734-2002; Ley 1238- 2008</p>	<p>El Proponente puede consultarlo, en forma gratuita, en el portal de la Procuraduría.</p>	<p>Certificados de Procuraduría General de la Nación No.208973180 y 208973054 correspondiente al representante legal (segundo suplente) y a la empresa respectivamente.</p>	<p>Si</p>
<p>No tener, el representante legal del Proponente, antecedentes judiciales o penales. Fuente formal: Artículo 248 CN; SU-458 del 21/06/2012; artículo 94, Decreto 019-2012</p>	<p>El Proponente puede consultar y aportarlo en forma gratuita en el portal de la Policía.</p>	<p>SopORTE de consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional del 8 de noviembre de 2022, correspondiente al representante legal.</p>	<p>Si</p>

<p>No estar en mora, el representante legal del Proponente, en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p>Fuente formal: artículo 183, Ley 1801-2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado expedido por la Policía Nacional (RNMC). 	<p>SopORTE de consulta en línea de medidas correctivas de la Policía Nacional del 8 de noviembre de 2022, correspondiente al representante legal.</p>	<p>Si</p>
<p>Está inscrito el Proponente, en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla.</p> <p>Fuente formal: Art 555-2 Estatuto Tributario; Decreto 1625-2016; Decreto 2460-2013.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia completa del Registro Único Tributario (RUT) vigente. 	<p>RUT con fecha del 1 de septiembre de 2022. Subsanado</p>	<p>Si</p>
<p>Tener capacidad jurídica para celebrar contratos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de existencia y representación legal del Proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la invitación. Autorización del máximo órgano social de la sociedad, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato. Carta de presentación y declaraciones de la Proponente. Formato 1. debidamente diligenciado y firmado. 	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 20 de octubre de 2022, código de verificación pTijjknakjpkQibDA</p> <p>Razón Social: ADA S.A.S. Nit: 800167494-4 Domicilio principal: Medellín</p> <p>Objeto social: EN SOFTWARE: Desarrollo de software a la medida, en la modalidad de Fábrica de Software....</p> <p>Representante legal autorizado para contratar, página 8 de Cámara de Comercio.</p> <p>Fecha de matrícula: 1 de julio de 1.992</p> <p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, César Augusto Echeverri Pérez con cédula 71.704.300</p>	<p>Si</p>
<p>Tener como objeto social principal el desarrollo, diseño o fabricación de Software.</p> <p>Tener mínimo tres (3) años, o más, de haber sido registrada en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación hacia atrás.</p> <p>No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, según la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395-2011 de la UdeA.</p> <p>No tener, el Proponente, ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que permita suponer que no podría cumplir, jurídica, económica o técnicamente, el contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal. Formato 3. Cuando firme el revisor fiscal, debe aportar la foto 	<p>Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses, firmado por el representante legal y por el Revisor Fiscal Hernán Rodrigo Alzate Arias con T.P28612-T.</p> <p>Se adjuntan documentos del revisor fiscal, página 341 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>

ADA SAS	No estar reportado, el Proponente y su representante legal, en el SIBOR de la Contraloría General de la República. Fuente formal: Art. 60 Ley 610-2000; Circular 005- 2008	El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado del SIBOR de la Contraloría General de la República.	Certificado de Contraloría General de la República con código de verificación 71704300221104162654, del 4 de noviembre de 2022. Se aporta por solicitud para subsanar, certificado de Contraloría de la empresa	Si
	No tener, el Proponente ni su representante legal, antecedentes disciplinarios en la Procuraduría General de la Nación. Fuente formal: Art. 174 Ley 734-2002; Ley 1238- 2008	El Proponente puede consultarlo, en forma gratuita, en el portal de la Procuraduría.	Certificado de Procuraduría General de la Nación No.208784684 del 4 de noviembre de 2022. Se aporta por solicitud para subsanar, certificado de Procuraduría de la empresa	Si
	No tener, el representante legal del Proponente, antecedentes judiciales o penales. Fuente formal: Artículo 248 CN; SU-458 del 21/06/2012; artículo 94, Decreto 019-2012	El Proponente puede consultar y aportarlo en forma gratuita en el portal de la Policía.	Soporte de consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de la Policía Nacional del 4 de noviembre de 2022, correspondiente al representante legal.	Si
	No estar en mora, el representante legal del Proponente, en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Fuente formal: artículo 183, Ley 1801-2016	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Proponente puede consultar y aportar, en forma gratuita, el certificado expedido por la Policía Nacional (RNMC). 	Soporte de consulta en línea de medidas correctivas de la Policía Nacional del 4 de noviembre de 2022, correspondiente al representante legal.	Si
	Estar inscrito el Proponente, en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla. Fuente formal: Art 555-2 Estatuto Tributario; Decreto 1625-2016; Decreto 2460-2013.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotocopia completa del Registro Único Tributario (RUT) vigente. 	RUT con fecha del 14 de octubre de 2022, páginas 92 a97 de la propuesta.	Si
12.2 REQUISITO DE PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
PROPONENTE	REQUISITOS	MEDIO DE PRUEBA PROPUESTA	PROPUESTA	CUMPLE SI/NO
Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS	El Proponente debe presentar póliza de seriedad de la Propuesta u oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la UdeA, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente invitación, prorrogable en caso de ser necesario.	Póliza original y/o digital. Se debe anexar con la Propuesta; si no se anexa o la garantía es insuficiente en su cuantía y/o vigencia, la Propuesta será rechazada de plano. En caso de ampliación del plazo, el Proponente debe ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de la ampliación.	Póliza de seguros N° 14-44-101165482 de Seguros del Estado a favor de la UdeA, vigencia del 8 de nov al 20 de diciembre de 2022. Páginas 215 a 223 de la propuesta.	Si

<p>Nexura Internacional S.A.S</p>	<p>El Proponente debe presentar póliza de seriedad de la Propuesta u oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la UdeA, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente invitación, prorrogable en caso de ser necesario.</p>	<p>Póliza original y/o digital. Se debe anexar con la Propuesta; si no se anexa o la garantía es insuficiente en su cuantía y/o vigencia, la Propuesta será rechazada de plano. En caso de ampliación del el Proponente debe ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de la ampliación.</p>	<p>Póliza de seguros N° 18-44-101084906 de Seguros del Estado a favor de la UdeA, vigencia del 8 de nov al 10 de enero de 2023. Páginas 13 a 16 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>Ceiba Software House S.A.S</p>	<p>El Proponente debe presentar póliza de seriedad de la Propuesta u oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la UdeA, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente invitación, prorrogable en caso de ser necesario.</p>	<p>Póliza original y/o digital. Se debe anexar con la Propuesta; si no se anexa o la garantía es insuficiente en su cuantía y/o vigencia, la Propuesta será rechazada de plano. En caso de ampliación del el Proponente debe ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de la ampliación.</p>	<p>Póliza de seguros N° 1563136071801 de Seguros Comerciales Bolívar a favor de la UdeA, vigencia del 8 de nov al 8 de diciembre de 2022. Documento anexo a la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>Dacartec International Services Andina S.A.S</p>	<p>El Proponente debe presentar póliza de seriedad de la Propuesta u oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la UdeA, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente invitación, prorrogable en caso de ser necesario.</p>	<p>Póliza original y/o digital. Se debe anexar con la Propuesta; si no se anexa o la garantía es insuficiente en su cuantía y/o vigencia, la Propuesta será rechazada de plano. En caso de ampliación del el Proponente debe ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de la ampliación.</p>	<p>Póliza de seguros N° 21-44-101398035 de Seguros del Estado a favor de la UdeA, vigencia del 8 de nov al 8 de enero de 2023. Páginas 30 y 31 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>ASF Soluciones S.A.S</p>	<p>El Proponente debe presentar póliza de seriedad de la Propuesta u oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la UdeA, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente invitación, prorrogable en caso de ser necesario.</p>	<p>Póliza original y/o digital. Se debe anexar con la Propuesta; si no se anexa o la garantía es insuficiente en su cuantía y/o vigencia, la Propuesta será rechazada de plano. En caso de ampliación del el Proponente debe ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de la ampliación.</p>	<p>Póliza de seguros de Seguros Mundial N° CVA 100002761 a favor de la UdeA, vigencia del 8 de noviembre de 2022 a 8 de febrero de 2023. Páginas 38 a 48 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>ADA SAS</p>	<p>El Proponente debe presentar póliza de seriedad de la Propuesta u oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la UdeA, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente invitación, prorrogable en caso de ser necesario.</p>	<p>Póliza original y/o digital. Se debe anexar con la Propuesta; si no se anexa o la garantía es insuficiente en su cuantía y/o vigencia, la Propuesta será rechazada de plano. En caso de ampliación del el Proponente debe ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de la ampliación.</p>	<p>Póliza de seguros N° 65-44-101216516 de Seguros del Estado a favor de la UdeA, vigencia del 8 de nov al 8 de enero de 2023. Páginas 42 a 51 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
12.3 REQUISITO DE RIESGOS CONTRACTUALES				
<p>PROPONENTE</p>	<p>REQUISITOS</p>	<p>MEDIO DE PRUEBA PROPUESTA</p>	<p>PROPUESTA</p>	<p>CUMPLE SI/NO</p>
<p>Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS</p>	<p>El Proponente, con la presentación de la Propuesta, manifiesta que conoce y acepta la matriz de riesgos contractuales, elaborado por la UdeA, en la cual se identifican posibles riesgos y se asigna a quien lo debe asumir.</p>	<p>Firmar el Formato 1. Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal Victor Alonso Jiménez Lozano con CC 19.395.025.</p>	<p>Si</p>

Nexura Internacional S.A.S	El Proponente, con la presentación de la Propuesta, manifiesta que conoce y acepta la matriz de riesgos contractuales, elaborado por la UdeA, en la cual se identifican posibles riesgos y se asigna a quien lo debe asumir.	Firmar el Formato 1. Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal Jhon Silvio Campo Moncayo con CC 1.018.451.832.	Si
Ceiba Software House S.A.S	El Proponente, con la presentación de la Propuesta, manifiesta que conoce y acepta la matriz de riesgos contractuales, elaborado por la UdeA, en la cual se identifican posibles riesgos y se asigna a quien lo debe asumir.	Firmar el Formato 1. Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación de la propuesta firmada por Andrés Felipe Cano Amaya - Primer suplente del Gerente y no por el representante legal. No se aporta autorización para adelantar el proceso.	No
Dacartec International Services Andina S.A.S	El Proponente, con la presentación de la Propuesta, manifiesta que conoce y acepta la matriz de riesgos contractuales, elaborado por la UdeA, en la cual se identifican posibles riesgos y se asigna a quien lo debe asumir.	Firmar el Formato 1. Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación de la propuesta firmada por David Cano Torres como representante legal- segundo suplente- y se anexa autorización para tal fin. Páginas de la 13 a 16 de la propuesta.	Si
ASF Soluciones S.A.S	El Proponente, con la presentación de la Propuesta, manifiesta que conoce y acepta la matriz de riesgos contractuales, elaborado por la UdeA, en la cual se identifican posibles riesgos y se asigna a quien lo debe asumir.	Firmar el Formato 1. Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, Karen Guisao correa con cédula 1.128.418.196	Si
ADA SAS	El Proponente, con la presentación de la Propuesta, manifiesta que conoce y acepta la matriz de riesgos contractuales, elaborado por la UdeA, en la cual se identifican posibles riesgos y se asigna a quien lo debe asumir.	Firmar el Formato 1. Carta de presentación de la propuesta	Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, César Augusto Echeverri Pérez con cédula 71.704.300	Si
12.4 REQUISITOS COMERCIALES				
PROPONENTE	REQUISITOS	MEDIO DE PRUEBA PROPUESTA	PROPUESTA	CUMPLE SI/NO
Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS	<p>a) Moneda de la propuesta: pesos colombianos, para efectos de comparación y verificar que no supere el presupuesto (no es subsanable);</p> <p>b) Precio todo incluido: El Proponente debe indicar e incluir en la Propuesta todos los costos, impuestos (IVA y demás que apliquen), tasas, gastos y contribuciones en que deba incurrir. En caso de no incluirlos, se entenderá que no tienen y NO se reconocerán (no subsanable);</p> <p>c) Vigencia de la propuesta: mínimo treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación; plazo que será prorrogable, a solicitud del Contratante, cuando no pueda seleccionar la mejor Propuesta dentro de dicho plazo (no subsanable);</p> <p>d) Redondeo: no se admiten cifras decimales y, en caso de tenerlas, será redondeada a cero;</p> <p>e) NO obliga a la UdeA a celebrar contrato, por el sólo hecho de recibirla.</p>	Completar y firmar el Formato 2. Propuesta técnica y económica	<p>Presenta formato 2. Propuesta técnica y económica. Oferta económica por valor de \$883.456.000, firmada por el representante legal.</p> <p>Página 12 de la propuesta.</p>	Si

<p>Nexura Internacional S.A.S</p>	<p>a) Moneda de la propuesta: pesos colombianos, para efectos de comparación y verificar que no supere el presupuesto (no es subsanable); b) Precio todo incluido: El Proponente debe indicar e incluir en la Propuesta todos los costos, impuestos (IVA y demás que apliquen), tasas, gastos y contribuciones en que deba incurrir. En caso de no incluirlos, se entenderá que no tienen y NO se reconocerán (no subsanable); c) Vigencia de la propuesta: mínimo treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación; plazo que será prorrogable, a solicitud del Contratante, cuando no pueda seleccionar la mejor Propuesta dentro de dicho plazo (no subsanable); d) Redondeo: no se admiten cifras decimales y, en caso de tenerlas, será redondeada a cero; e) NO obliga a la UdeA a celebrar contrato, por el sólo hecho de recibirla.</p>	<p>Completar y firmar el Formato 2. Propuesta técnica y económica</p>	<p>Presenta formato 2. Propuesta técnica y económica. Oferta económica por valor de \$714.000.000 firmada por el representante legal. Página 673 de la propuesta.</p> <p style="text-align: right;">Si</p>
<p>Ceiba Software House S.A.S</p>	<p>a) Moneda de la propuesta: pesos colombianos, para efectos de comparación y verificar que no supere el presupuesto (no es subsanable); b) Precio todo incluido: El Proponente debe indicar e incluir en la Propuesta todos los costos, impuestos (IVA y demás que apliquen), tasas, gastos y contribuciones en que deba incurrir. En caso de no incluirlos, se entenderá que no tienen y NO se reconocerán (no subsanable); c) Vigencia de la propuesta: mínimo treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación; plazo que será prorrogable, a solicitud del Contratante, cuando no pueda seleccionar la mejor Propuesta dentro de dicho plazo (no subsanable); d) Redondeo: no se admiten cifras decimales y, en caso de tenerlas, será redondeada a cero; e) NO obliga a la UdeA a celebrar contrato, por el sólo hecho de recibirla.</p>	<p>Completar y firmar el Formato 2. Propuesta técnica y económica</p>	<p>Presenta formato 2. Propuesta técnica y económica. Oferta económica por valor de \$885.366.123 firmada por Andrés Felipe Cano Amaya - Primer suplente del Gerente y no por el representante legal. No se aporta autorización para adelantar el proceso. Documento anexo a la propuesta.</p> <p style="text-align: right;">No</p>

<p>Dacartec International Services Andina S.A.S</p>	<p>a) Moneda de la propuesta: pesos colombianos, para efectos de comparación y verificar que no supere el presupuesto (no es subsanable); b) Precio todo incluido: El Proponente debe indicar e incluir en la Propuesta todos los costos, impuestos (IVA y demás que apliquen), tasas, gastos y contribuciones en que deba incurrir. En caso de no incluirlos, se entenderá que no tienen y NO se reconocerán (no subsanable); c) Vigencia de la propuesta: mínimo treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación; plazo que será prorrogable, a solicitud del Contratante, cuando no pueda seleccionar la mejor Propuesta dentro de dicho plazo (no subsanable); d) Redondeo: no se admiten cifras decimales y, en caso de tenerlas, será redondeada a cero; e) NO obliga a la UdeA a celebrar contrato, por el sólo hecho de recibirla.</p>	<p>Completar y firmar el Formato 2. Propuesta técnica y económica</p>	<p>Presenta formato 2. Propuesta técnica y económica. Oferta económica por valor de \$769.930.000 firmada por David Cano Torres como representante legal- segundo suplente- Página 32 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>ASF Soluciones S.A.S</p>	<p>a) Moneda de la propuesta: pesos colombianos, para efectos de comparación y verificar que no supere el presupuesto (no es subsanable); b) Precio todo incluido: El Proponente debe indicar e incluir en la Propuesta todos los costos, impuestos (IVA y demás que apliquen), tasas, gastos y contribuciones en que deba incurrir. En caso de no incluirlos, se entenderá que no tienen y NO se reconocerán (no subsanable); c) Vigencia de la propuesta: mínimo treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación; plazo que será prorrogable, a solicitud del Contratante, cuando no pueda seleccionar la mejor Propuesta dentro de dicho plazo (no subsanable); d) Redondeo: no se admiten cifras decimales y, en caso de tenerlas, será redondeada a cero; e) NO obliga a la UdeA a celebrar contrato, por el sólo hecho de recibirla.</p>	<p>Completar y firmar el Formato 2. Propuesta técnica y económica</p>	<p>Presenta formato 2. Propuesta técnica y económica. Oferta económica por valor de \$815.150.000 firmada por Karen Guisao Correa como representante legal Páginas 50 y 51 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>
<p>ADA SAS</p>	<p>a) Moneda de la propuesta: pesos colombianos, para efectos de comparación y verificar que no supere el presupuesto (no es subsanable); b) Precio todo incluido: El Proponente debe indicar e incluir en la Propuesta todos los costos, impuestos (IVA y demás que apliquen), tasas, gastos y contribuciones en que deba incurrir. En caso de no incluirlos, se entenderá que no tienen y NO se reconocerán (no subsanable); c) Vigencia de la propuesta: mínimo treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre de la invitación; plazo que será prorrogable, a solicitud del Contratante, cuando no pueda seleccionar la mejor Propuesta dentro de dicho plazo (no subsanable); d) Redondeo: no se admiten cifras decimales y, en caso de tenerlas, será redondeada a cero; e) NO obliga a la UdeA a celebrar contrato, por el sólo hecho de recibirla.</p>	<p>Completar y firmar el Formato 2. Propuesta técnica y económica</p>	<p>Presenta formato 2. Propuesta técnica y económica. Oferta económica por valor de \$817.880.716,80 firmada por César Augusto Echeverri Pérez como representante legal Páginas 50 y 51 de la propuesta.</p>	<p>Si</p>

12.7. REQUISITO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS					
PROPONENTE	REQUISITOS	MEDIO DE PRUEBA PROPUESTA	PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	
Todosistemas Soluciones de Tecnología de información SAS	El Proponente debe conocer y estar en capacidad de cumplir las Especificaciones Técnicas Obligatorias del Apéndice A Documento de especificaciones funcionales y técnicas y sus anexos.	Completar y firmar el Formato 1: Carta de presentación de la propuesta.	Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal Victor Alonso Jiménez Lozano con CC 19.395.025	Si	
	Certificado emitido por la Representante Legal y el responsable del SGSST de la entidad, o por el proponente persona natural y el responsable del SGSST de la entidad, donde certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, deberá remitir certificado emitido por la ARL que dé cuenta del avance en la implementación de los estándares mínimos del SGSST, según resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.	Certificado emitido por la Representante Legal y el responsable persona natural y el responsable del SGSST de la entidad, donde certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, deberá remitir certificado emitido por la ARL que dé cuenta del avance en la implementación de los estándares mínimos del SGSST, según resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.	Presenta certificado de La Equidad Seguros de Vida O.C.- Riesgos laborales con NIT 830.008.686, cumplimiento del 86%, aceptable. Certificado expedido el 29 de septiembre de 2022.	Si	
Nexura Internacional S.A.S	El Proponente debe conocer y estar en capacidad de cumplir las Especificaciones Técnicas Obligatorias del Apéndice A Documento de especificaciones funcionales y técnicas y sus anexos.	Completar y firmar el Formato 1: Carta de presentación de la propuesta.	Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal Jhon Silvio Campo Moncayo con CC 1.018.451.832.	Si	
	Certificado emitido por la Representante Legal y el responsable del SGSST de la entidad, o por el proponente persona natural y el responsable del SGSST de la entidad, donde certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, deberá remitir certificado emitido por la ARL que dé cuenta del avance en la implementación de los estándares mínimos del SGSST, según resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.	Certificado emitido por la Representante Legal y el responsable persona natural y el responsable del SGSST de la entidad, donde certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, deberá remitir certificado emitido por la ARL que dé cuenta del avance en la implementación de los estándares mínimos del SGSST, según resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.	Presenta certificado de Positiva Compañía de Seguros S.A con NIT 860.011.153-6, cumplimiento del 97,5%, aceptable. Certificado expedido el 25 de agosto de 2022	Si	
	El Proponente debe conocer y estar en capacidad de cumplir las Especificaciones Técnicas Obligatorias del Apéndice A Documento de especificaciones funcionales y técnicas y sus anexos.	Completar y firmar el Formato 1: Carta de presentación de la propuesta.	Carta de presentación de la propuesta firmada por Andrés Felipe Cano Amaya - Primer suplente del Gerente.	Si	

<p>Ceiba Software House S.A.S</p>	<p>Certificado emitido por la Representante Legal y el responsable de la entidad, o por el proponente persona natural y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, deberá remitir certificado emitido por la ARL que dé cuenta del avance en la implementación de los estándares mínimos del SGSST, según resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.</p>	<p>Certificado emitido por la Representante Legal y el responsable de la entidad, o por el proponente persona natural y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, deberá remitir certificado emitido por la ARL que dé cuenta del avance en la implementación de los estándares mínimos del SGSST, según resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.</p>	<p>Presenta certificado de ARL Sura, cumplimiento del 98%, aceptable. Certificado expedido el 2 de marzo de 2022.</p> <p>Certificado de implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo firmado únicamente por el representante legal Stibenzon Cañas Sánchez. Documento anexo a la propuesta.</p>	<p>No</p>
<p>Dacartec International Services Andina S.A.S</p>	<p>El Proponente debe conocer y estar en capacidad de cumplir las Especificaciones Técnicas Obligatorias del Apéndice A Documento de especificaciones funcionales y técnicas y sus anexos.</p>	<p>Completar y firmar el Formato 1: Carta de presentación de la propuesta.</p>	<p>Carta de presentación de la propuesta firmada por David Cano Torres como representante legal- segundo suplente-</p>	<p>Si</p>
<p>Dacartec International Services Andina S.A.S</p>	<p>Certificado emitido por la Representante Legal y el responsable de la entidad, o por el proponente persona natural y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, deberá remitir certificado emitido por la ARL que dé cuenta del avance en la implementación de los estándares mínimos del SGSST, según resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.</p>	<p>Certificado emitido por la Representante Legal y el responsable de la entidad, o por el proponente persona natural y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, deberá remitir certificado emitido por la ARL que dé cuenta del avance en la implementación de los estándares mínimos del SGSST, según resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.</p>	<p>Presenta certificado de ARL Sura, cumplimiento del 97.5%, aceptable. Certificado expedido el 20 de abril de 2022.</p> <p>Certificado de implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo firmado por el representante legal (segundo suplente) y la señora Martha Emilia Polania como responsable del SG SST. Página 88.</p>	<p>Si</p>
<p>ASF Soluciones S.A.S</p>	<p>El Proponente debe conocer y estar en capacidad de cumplir las Especificaciones Técnicas Obligatorias del Apéndice A Documento de especificaciones funcionales y técnicas y sus anexos.</p>	<p>Completar y firmar el Formato 1: Carta de presentación de la propuesta.</p>	<p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, Karen Guisao correa con cédula 1.128.418.196</p> <p>Presenta certificado de ARL Sura, cumplimiento del 90.25%, aceptable. Certificado expedido el 27 de enero de 2022.</p> <p>No presenta Certificado de implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo firmado por la representante legal ni el responsable del sistema.</p>	<p>Si</p> <p>No</p>

<p>El Proponente debe conocer y estar en capacidad de cumplir las Especificaciones Técnicas Obligatorias del Apéndice A Documento de especificaciones funcionales y técnicas y sus anexos.</p>	<p>Completar y firmar el Formato 1: Carta de presentación de la propuesta.</p>	<p>Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, César Augusto Echeverri Pérez con cédula 71.704.300</p>	<p>Si</p>
<p>ADA SAS</p>	<p>Certificado emitido por la Representante Legal y el responsable del SGSST de la entidad, o por el proponente persona natural y el responsable del SGSST de la entidad, donde certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Además, deberá remitir certificado emitido por la ARL que dé cuenta del avance en la implementación de los estándares mínimos del SGSST, según resolución 0312 de 2019, por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.</p>	<p>Presenta certificado de ARL Positiva Compañía de Seguros, cumplimiento del 90.75%, aceptable. Certificado expedido el 3 de noviembre de 2022. Certificado de implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo firmado únicamente por el representante legal César Augusto Echeverri Pérez, fechado el 4 de noviembre de 2022. Requisito subsanado</p>	<p>Si</p>